



Río Cuarto, Julio 02/2018

VISTO, el Expediente N° 122763 por el cual la estudiante María Laura FREDES, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante María Laura FREDES (DNI N° 33.654.398) la asignatura **Derecho Privado I (6720)** con calificación CINCO C/80 (5,80) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 24/05/2018-; ello para la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Cód. 17-98-2).

ARTICULO 2 °: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 419 /2018

M.M


Prof. María Alejandra BENEGAS
SUBSECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC